

Escuela: EPET N°1 de Cauce

Docente: Yanzon Patricia, Cano Olivia, Castañeda María Elena

Año: 4 °1°, 4° 2°, 4° 3°

Ciclo: Orientado

Nivel: Secundario

Turno: Mañana

Área curricular: Construcción de ciudadanía

Título de la propuesta: Educación para la paz e inclusión educativa

La educación para la paz favorece la inclusión basada en la armonía, favoreciendo así un equilibrio entre las partes que conforman el todo. Se parte de otorgarle un valor vital al reconocimiento en el otro de todas sus posibilidades y potencialidades que son igual a las propias, sin la necesidad de ser iguales, las diferencias nos hacen compartir y crecer.

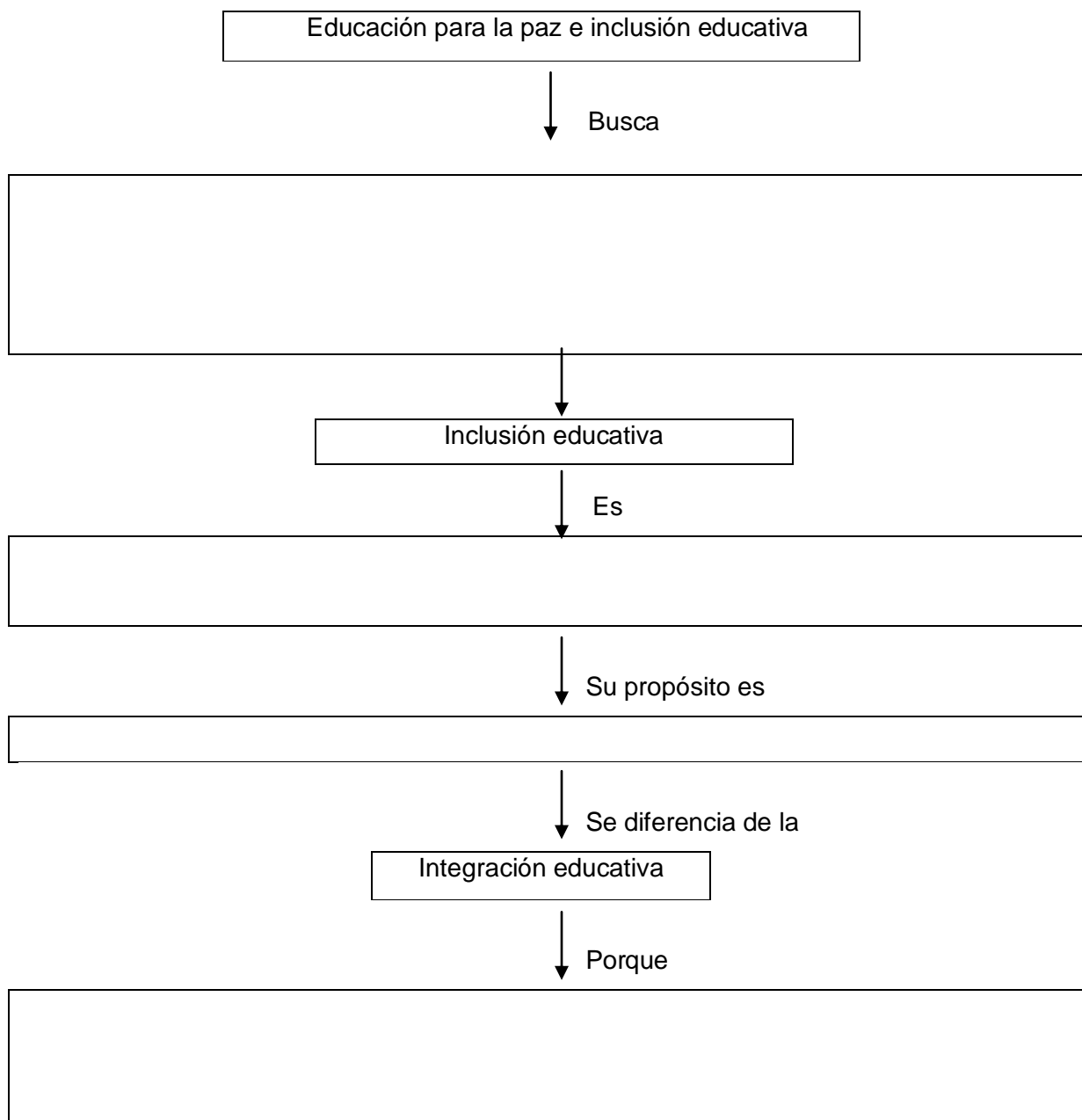


Actividades:

Para tener en cuenta: el esquema de la primera actividad y las respuestas de la segunda actividad deberán ser copiadas en el cuaderno y también deberán ser enviadas por mail: patriciayanzon89@gmail.com el día martes en el horario de la materia de 10.45 a 12.45

Primera actividad:

Lee “Educación para la paz e inclusión educativa” y completa el siguiente esquema:



“Educación para la paz e inclusión educativa”

Se trata de promover la inclusión y que mejor lugar para iniciar esta propuesta en positivo que los entornos escolares, en donde se forma a nuevos individuos de manera integral, considerando la implementación de acciones a través de la planeación de la convivencia, las cuales deben considerar a la inclusión armónica como parte de la cotidianidad entre estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, administrativos y toda persona que conviva en las instituciones educativas y que pueda resultar un multiplicador en su hogar y en la comunidad en la que habita.

La educación para la paz y la planeación de la convivencia pueden ser la alternativa de la inclusión, desde la armonía, lo cual implica un equilibrio entre las partes que conforman el todo. La inclusión armónica desde la educación para la paz y la planeación de la convivencia parte de considerar al “reconocimiento” como un elemento en la transformación de las relaciones humanas, se considera poder reconocer en el otro todo un cúmulo de posibilidades igual a las propias, sin la necesidad de ser iguales, las diferencias nos hacen compartir y crecer. Los planes de convivencia escolar consideran la importancia de promover la convivencia desde la promoción de la inclusión, el diálogo y la cordialidad, trabajando a favor de ello y de esta forma ir desplazando a la violencia, sin tener que desgastarse luchando contra ella, es decir se apuesta a poner mayor empeño en la prevención y formación que en el combate.

La inclusión educativa: es un proceso de mejora e innovación educativa para promover la presencia, el rendimiento y la participación de todos los alumnos en la vida escolar de las escuelas donde son escolarizados, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso. La inclusión es un principio educativo general vinculado al reconocimiento y valoración de la diversidad humana. La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada:

La educación es un derecho, no un privilegio: La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos.

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as: Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización. Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular.

Propósito de la educación inclusiva: es permitir que los profesores y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje. (UNESCO, 2005)

Diferencia entre integración e inclusión educativa: La integración educativa la entendemos como aquel proceso en el que los alumnos con discapacidad se adaptan al resto de la comunidad educativa. En cambio, la inclusión educativa implica el derecho a ser comprendido en su singularidad y es la comunidad educativa la que se adapta al alumnado. La diferencia fundamental entre estos dos conceptos es que la inclusión valora la diferencia como una oportunidad de enriquecimiento de la sociedad basado en principios como la equidad, la cooperación y la solidaridad, en cambio a un sistema de integración la diferencia se ve como una característica determinante para pertenecer a un grupo diferente, es decir, como a un subgrupo dentro del grupo grande.

Segunda actividad:

Luego de ver el video "Cuerdas" del director Pedro Solís García (https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw) realice las siguientes actividades:

- a. ¿Qué le ha transmitido el corto?
- b. ¿Cree que su forma de pensar se ha visto influenciada después de la visualización del cortometraje? ¿Por qué?
- c. ¿Se ha sentido identificado con María o con algunos de los compañeros/as de María (observadores)? ¿Has vivido alguna experiencia similar?
- d. ¿Cree que en nuestra sociedad hace falta más gente como María? Fundamente.
- e. . Busque adjetivos que describan las siguientes imágenes:

A

B

C



- f. Teniendo en cuenta la teoría ¿el cortometraje se trata de un caso de inclusión o de integración? Fundamente su respuesta.

Consultas vía Whatsapp

Prof. Castañeda(4°3°): 264 553-6041

Prof. Cano(4° 1°): 264 481-6808

Director responsable: Omar Gómez